OTRO SI ACLARATORIO A LA PRORROGA Y ADICIÓN NÓ 1 DEL CONTRATO 3150 DE 2024

OBJETO: **“ELABORACIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE LOS PROYECTOS DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ATLÁNTICO.”**

CONTRATANTE: **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS**,

CONTRATISTA: **GEOTECNICAS DEL NORTE S.A.S, Nit: 900965316-8**

DIANA MARÍA VANEGAS JARAMILLO, identificada con la cédula de ciudadanía número 22.446.555, en calidad de Directora Territorial Atlántico del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, según Resolución No 3309 de 29 de octubre de 2021, debidamente facultada según Resolución No.3429 de 2021,en adelante el “INVIAS2, y por la otra CRISTIAN ALBERTO AGUDELO RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 88.250.792, representante legal de GEOTECNICAS DEL NORTE S.A.S. - Nit: 900965316-8 (en adelante la “EL CONTRATISTA”, hemos acordado hacer las siguientes aclaraciones:

1. Que el INVIAS y EL CONTRATISTA, celebraron adición y prórroga número 1 al Contrato 3150 de 2024.
2. Que en la minuta de dicha adición y prorroga se omitió indicar el número del certificado de disponibilidad presupuestal en la que se ampara dicha adición.
3. Que es pertinente realizar dicha aclaración indicando que el certificado de disponibilidad presupuestal en el que se ampara la adición y prorroga celebrada es el No. 136224 del 30 de mayo de 2024.

Para constancia se firma en la plataforma SECOP II.

DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO
Dirección Territorial Atlántico

CRISTIAN ALBERTO AGUDELO RODRIGUEZ
C.C. No. 88.250.792
GEOTECNICAS DEL NORTE S.A.S.
Nit: 900965316-8